REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD D A L C A H U E

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO Nº 1646

DALCAHUE, 01 de julio del 2013.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documento adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 01.07.2013 y hasta el día 31.07.2013, a los siguientes funcionarios:

1.-LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRÍA, HONORARIOS A SUMA ALZADA: Realizar ordenamiento de archivo y carpetas e incorporación de datos al sistema.

OTORGUESE en Descanso Complementario.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L'CA H U E

DISTRIBUCIÓN:

Carpeta Personal.

Depto. de Adm. y Finanzas.

Sec. Municipal.

Of. Partes.
PALP/CIVG/pyoa.

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISPRADOR MUNICIPAL DALCAHUE